



**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (41/2019).**

Conocida la relación de expedientes, puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Asistente Jurídico (P.S. de la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local).

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

**VENGO A DECRETAR**

**1º.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **tres de septiembre de 2019** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I. PARTE RESOLUTIVA**

1/392.- *APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019.-*

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR**

**CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA**

2/393.- *PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LA INTEGRACIÓN EN SUBGRUPOS DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.-*

3/394.- *AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A REALIZAR POR PERSONAL DE DEPORTES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2019. (EXPTE. 419/2019)*

**ÁREA SOCIAL Y CULTURAL**

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN E INFANCIA**

4/395.- *DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA PLANTEADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID (P.O. 1113/2018), CONTRA RESOLUCIÓN 315/2018 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA C.A.M., ANULANDO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADO EL 18/07/2018, POR EL QUE SE EXCLUYE A "LIMPIEZAS ARROYOMOLINOS" (ACTUALMENTE ANGLÓN, SERVICIOS INTEGRALES), Y A "ONET IBERIA*





*SOLUCIONES” DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS.-*

CONCEJALÍA DE DEPORTES

*5/396.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS LOTES A Y B DE LA GESTION SERVICIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS E HIDROTERAPIA EN LOS POLIDEPORTIVOS DE LA CANALEJA Y LOS CANTOS Y CENTRO DE MAYORES DEL ANTIGUO EDIFICIO HERMANOS LAGUNA DE ALCORCÓN (EXPTE. Nº 528/2010).-*

**ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD**

CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO Y CONCEJALÍA DE DEPORTES

*6/397.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MANTENIMIENTO Y LA CONCEJALÍA DE DEPORTES. (Expte. 2019058\_ASUs).-*

**II. PARTE NO RESOLUTIVA**

**ÁREA SOCIAL Y CULTURAL**

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN E INFANCIA

*7/398.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EFECTUADA A SU FAVOR POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019. (EXPTE 2019177\_P (118/2014).-*

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

**2º.- NOTIFÍQUESE** en tiempo y forma a los Sres./Sras. Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a treinta de agosto de dos mil diecinueve, de lo que yo, Asistente Jurídico (P.S. de la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.- Natalia de Andrés del Pozo

LA ASISTENTE JURÍDICO (P.S. de la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local),

Fdo. Alicia Sánchez Galán.